

**IV****ANUNCIOS*****DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES***

***ANUNCIO de 12 de febrero de 2026 sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2026. (2026080302)***

Mediante el presente se hace pública la Resolución del Presidente del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excelentísima Diputación Provincial de Cáceres de fecha 12 de febrero de 2026, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“Primero. Aprobar la Oferta de Empleo Público para el año 2026 del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excelentísima Diputación Provincial de Cáceres correspondiente a los distintos Cuerpos y Escalas, incluyendo las siguientes plazas:

Funcionarios de carrera.

| DENOMINACIÓN                             | COD. PLAZA | SUBG. | ESCALA                  | SUBESCALA          | SISTEMA DE SELECCIÓN | TURNO             |
|------------------------------------------|------------|-------|-------------------------|--------------------|----------------------|-------------------|
| Técnico/a Administración General         | 01         | A1    | Administración General  | Técnica            | Concurso-Oposición   | Libre             |
| Técnico/a Gestión Administración General | 12         | A2    | Administración General  | Técnica de Gestión | Concurso-Oposición   | Libre             |
| Técnico/a de Explotación                 | 25         | B     | Administración Especial | Técnica            | Concurso-Oposición   | Libre             |
| Administrativo/a                         | 45         | C1    | Administración General  | Administrativa     | Concurso-Oposición   | Libre             |
| Administrativo/a                         | 46         | C1    | Administración General  | Administrativa     | Concurso-Oposición   | Libre             |
| Administrativo/a                         | 47         | C1    | Administración General  | Administrativa     | Concurso-Oposición   | Promoción Interna |
| Administrativo/a                         | 48         | C1    | Administración General  | Administrativa     | Concurso-Oposición   | Promoción Interna |
| Auxiliar Administrativo/a                | 85         | C2    | Administración General  | Auxiliar           | Concurso-Oposición   | Libre             |



| DENOMINACIÓN              | COD. PLAZA | SUBG. | ESCALA                 | SUBESCALA | SISTEMA DE SELECCIÓN | TURNO                |
|---------------------------|------------|-------|------------------------|-----------|----------------------|----------------------|
| Auxiliar Administrativo/a | 86         | C2    | Administración General | Auxiliar  | Concurso-Oposición   | Libre                |
| Auxiliar Administrativo/a | 87         | C2    | Administración General | Auxiliar  | Concurso-Oposición   | Libre                |
| Auxiliar Administrativo/a | 88         | C2    | Administración General | Auxiliar  | Concurso-Oposición   | Reserva Discapacidad |

Segundo. Publicar la Oferta de Empleo Público para el año 2026 en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario Oficial de Extremadura a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 128 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen local y 29.1 de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura.

Tercero. De conformidad con lo preceptuado en el apartado 1.º in fine del artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el artículo 29.3 de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura, deberá procederse a la ejecución de la Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años.

Cuarto. El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación. Todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 12 de febrero de 2026. El Secretario-Interventor delegado, MIGUEL RODRÍGUEZ RAMOS.